



El Diputado a Cortes

por  
Madrid, 20-6-915.

Mr. D. Benito Pérez Gallo.

Mi querido y reputable amigo: At in grata del  
18 del que rige en la que me recomienda este por  
mi parte la causa de los vagabundos, debo contártelo  
que los concejales socialistas no hemos tratado alborn in  
voces de amparar a dichos indigentiales, que segun  
mente no se los amparará y que es lo más probable  
que, como otras veces, triunfe un interés sobre el del ve  
cindario de Madrid.

Supongo, querido D. Benito, que por no conocer los  
detalles bien el asunto de los vagabundos se ha permitido  
de recomendar a dichos indigentiales.

Y ahora permítame usted que aproveche la oca  
sión para expresarle mi estrecha hermandad por no ha  
ber tenido respuesta a una carta que le dirigí en el  
paso enero recordándole la parte que le correspondía  
abrir por las multas satisfactorias para liberar de

la prisión a varios ciudadanos que habían sido  
candidatos de la Conjuración en 1910, así  
a otra que fui entregada en su casa el ante  
pasado viernes, y en la cual le hable el mismo  
misterio que en la primera.

Me resulta brusco admitir que de allá no le  
hayan dado cuenta.

Sintiendo, como siempre, tener que fallarle de  
este asunto, pero viéndome preciso hacerlo por no  
poder yo personalmente efectuar lo que le puciera  
firmeza, le extiendo la mano tra suave desigual

P. Iglesias,